



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 850/13

CONSORCIO ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo para 2013 del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2013

GASTOS

CAPITULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1 GASTOS DE PERSONAL	151.406,60
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	609.720,31
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.293,19
TOTAL GASTOS.....	803.420,10 €

INGRESOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS	801.945,10
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.475,00
TOTAL INGRESOS.....	803.420,10 €

Conforme al artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este presupuesto general podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Ávila, a 26 de febrero de 2013.

El Presidente del Consorcio, *Ilegible*.